



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/35

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 12 de octubre de 2022 que CONFIRMO PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 7 de abril de 2022 en esta ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra del señor LEON REINEL JAVELA DELGADO propietario del establecimiento de comercio ALMACEN Y COMPRAVENTA EL REY.

REVOCÓ el ordinal “SÉPTIMO” y, en su lugar, dispuso condenar en costas de primera instancia a la parte demandada, en favor del accionante.

Sin costas en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64dcc8f0e06b8b39f2b98ec1e3941f1fd4988ed10a36582072e5675a193e99e4

Documento generado en 14/06/2023 12:16:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>